



Programación Didáctica de Módulo

DEPARTAMENTO	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
CURSO ESCOLAR	2022/2023
MÓDULO	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS SORDOCIEGAS
CURSO	2º CFGS MEDIACIÓN COMUNICATIVA
PROFESORA QUE LO IMPARTE	Mª Eloísa Tirado Ramírez.

ÍNDICE

0. Introducción.....	3
0.1. Contextualización	4
0.1.1 Adaptación de la programación al centro: el Proyecto Educativo de Centro.....	4
0.1.2 Adaptación al entorno productivo.....	7
1. Objetivos	8
1.1 Objetivos generales de ciclo.....	8
2. Competencias personales, profesionales y sociales	11
3. Contenidos.....	11
4. Distribución temporal de los contenidos.....	12
5. Metodología	13
6. Materiales y recursos didácticos	16
7. Criterios y procedimientos de evaluación	18
7.1 Procedimientos de evaluación	18
7.2 Criterios de evaluación y resultados de aprendizaje	18
8. Mínimos exigibles	22
9. Criterios de calificación.....	22
9.1 Criterios de recuperación y subida de nota.....	24
10. Medidas de Atención a la Diversidad	25
11. Contenidos de carácter transversal.....	25
12. Actividades complementarias y extraescolares.	26
13. Estímulo de la lectura y mejora de la expresión oral y escrita.....	27
14. Seguimiento de la programación didáctica y de las medidas de atención a la diversidad.....	27
14.1 Adaptación de la programación a los resultados de la evaluación inicial.	28



0. Introducción

A raíz de la aplicación de la reforma educativa, la **Formación Profesional** responde un poco más a los cambios sociales y a las exigencias educativas y laborales, que demandan una formación más polivalente e integral que permita adaptarse a los nuevos y diversos escenarios.

Como recoge el Informe del Consejo Económico y Social sobre Competencias Profesionales y Sociales (2015), actualmente existe una preocupación generalizada sobre si la oferta formativa de la población está en consonancia con las necesidades que va a demandar la sociedad en el medio y largo plazo. Los cambios rápidos y frecuentes que vivimos exigen para poder vivir y trabajar en la nueva sociedad, una formación en materia TIC (Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación), idiomas, espíritu empresarial y habilidades, conocimientos y competencias que incluyan la perspectiva de género para la promoción de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Aunque una de las metas de la Formación Profesional es conseguir profesionales que sean especialistas en un ámbito, su papel va más allá de la simple generación de conocimientos, pues a través de la Formación Profesional se crean otros muchos procesos centrados fundamentalmente en la cohesión social e integración de las personas. Esta formación, además de centrarse en la enseñanza, también ha de atender asuntos relacionados con la **transformación social**, ya que a ésta es a la que se enfrentará el alumnado cuando finalice sus estudios.

Para lograr profesionales y buenas personas, la enseñanza debe conseguir un equilibrio entre **formación teórico-práctica y formación en valores**, competencias y actitudes que favorezcan el máximo desarrollo del alumnado a través de la potenciación de habilidades sociales y emocionales. De esta manera, el alumnado estará adecuadamente capacitado para integrarse en el mercado laboral y producir nuevas alternativas que satisfagan las necesidades de la sociedad en la que nos encontramos.

Las habilidades para percibir, comprender y manejar las propias emociones y ser capaz de extrapolar las habilidades de percepción, comprensión y manejo a las emociones de las demás personas, juegan un papel muy importante en la inserción sociolaboral del alumnado.

Estas habilidades inter e intrapersonales son un componente de la vida social que ayuda a las personas a interactuar y obtener beneficios mutuos. Es decir, las habilidades sociales tienden a ser recíprocas, de tal manera que la persona que desarrolla y posee unas competencias sociales adecuadas con los demás es más probable que reciba una buena consideración y un buen trato por la otra parte, sin olvidar que el apoyo social ayuda a regular el impacto negativo de las dificultades cotidianas (Pacheco y Fernández-Berrocal, 2004: 3)

Para poder aplicar todo lo que hemos mencionado, es necesario actualizarse y estar al tanto de los cambios sociales, económicos, tecnológicos, culturales, sanitarios, etc. con el fin de poder actuar ante ellos en el ámbito académico y profesional, y así disminuir la posibilidad de desajuste entre la formación y la realidad social a la que se

enfrentará el alumnado tras finalizar sus estudios. Además, se debe integrar en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje la **perspectiva de género** y la coeducación, entendiendo coeducación como aquella que, reconociendo las diferencias y desigualdades de género, busca su eliminación, la erradicación de las relaciones de poder basadas en la dominación-sumisión, y el fomento del desarrollo integral de las personas, independientemente del sexo al que pertenezcan o se identifiquen, y sin ningún tipo de limitación o condición en función de esa característica.

Educar en igualdad implica atender de manera especializada a las necesidades de cada grupo, ofreciendo igualdad de oportunidades y el reconocimiento del derecho a ser diferentes.

0.1. Contextualización

0.1.1 Adaptación de la programación al centro: el Proyecto Educativo de Centro.

El Centro desde el que presentamos esta programación es el IES El Majuelo, situado en la localidad de Gines en la provincia de Sevilla. Se encuentra situado en la calle Enrique Granados, número, 43, en el extremo noreste del municipio, en un barrio residencial de viviendas unifamiliares.

El municipio de Gines se encuentra en la comarca del Aljarafe, a 8 Km. de Sevilla, dentro del área metropolitana y en la llamada cornisa o primera corona del Aljarafe.

El Centro fue inaugurado el 27 de febrero de 1990 y atiende aproximadamente a unos 1200 alumnos, de los cuales el 48% son de Educación Secundaria Obligatoria, el 30% son de Bachillerato, el 14% son de Ciclos Formativos y el resto son de Educación de Adultos y Formación Profesional Básica. Los alumnos de la ESO provienen principalmente de propio municipio.

Es el único Centro de Secundaria existente en Gines, si bien esta localidad tiene otros cuatro centros de Primaria, uno de ellos de Educación Infantil, así como un centro concertado que imparte la Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria. Todos estos centros están adscritos al Instituto "El Majuelo". Además, el Colegio Internacional Europa, también depende jurídicamente de este Centro.

El Centro tiene una superficie total de 17.500 m² . De ellos, 8.500 están destinados a patio, pista polideportiva y jardín. El edificio está distribuido en dos plantas en las que se ubican 25 aulas ordinarias, todas ellas dotadas con cañón audiovisual y conexión a internet, 8 aulas de desdoble, 1 aula de audiovisuales, cuatro laboratorios, dos talleres de tecnología, una biblioteca, cuatro aulas de informática (con conexión a Internet), aula de idiomas, aula de plástica y visual, un aula para atención a padres, un salón de actos, 14 departamentos, pista deportiva, patio-jardín, taller de radio.

Las características que un centro educativo posee vienen condicionadas por circunstancias de diversa naturaleza: su ubicación geográfica, el plan de estudios que debe aplicar, el tipo de alumnado que recibe, la plantilla de profesorado que en él trabaja, las instalaciones con las que cuenta, etc. Sin embargo, con ser importantes, estas

circunstancias no determinan de manera incuestionable la identidad de ese centro ni el modo en que se desarrolla la educación en él.

En efecto, las decisiones organizativas que se adoptan, las propuestas educativas que se formulan y, sobre todo, las relaciones que se establecen entre las personas que de una u otra forma participan en la actividad del centro desempeñan un papel crucial en la vida de ese centro y caracterizan a su vez el perfil socioeconómico e incluso académico de un Instituto.

En términos generales, y en lo que se refiere al entorno socioeconómico del centro, podemos decir que éste se encuentra en un barrio que presenta un perfil de clase media, característica que se ha tenido en cuenta junto a las posibilidades de desarrollo y a las particularidades del contexto andaluz, como puede ser la climatología, las tradiciones culturales y los valores (haciendo referencia al artículo 40 de la Ley 17/2007, de 10 diciembre de Educación de Andalucía).

Actualmente en la localidad el asociacionismo está en fase emergente, apareciendo nuevas asociaciones vecinales, humanitarias, medioambientales, culturales, etc. que se unen a las tradicionales de carácter religioso y deportivo. En el Centro actualmente existe una asociación de alumnos/as.

En cuanto al alumnado del Ciclo Formativo de Grado Superior en Mediación Comunicativa, provienen de zonas diversas, principalmente de las localidades del Aljarafe, al ser Centro de referencia en la comarca en algunas de las familias profesionales. También en los últimos cursos se aprecia un incremento de alumnado procedente de Sevilla, debido a la reubicación que hace la Consejería en las adjudicaciones de plazas.

La jornada escolar se organiza en seis módulos de una hora de clase ordinaria y un recreo de media hora, con la siguiente distribución horaria: - De 08,00 a 11,00: tres clases. - De 11,00 a 11,30: recreo. - De 11,30 a 14,30: tres clases.

El horario de la Enseñanza Secundaria para Adultos y del Bachillerato de Adultos es de 18:00 a 21:30 y de 17:00 a 21:30, respectivamente. Y el horario del Ciclo Formativo de Grado Superior en Mediación Comunicativa es de 15:00 a 21:30.

El Proyecto Educativo lo hemos contextualizado en dos aspectos fundamentales:

Organizativo.

El Centro tiene una extensa oferta educativa que incluye:

- Educación Secundaria Obligatoria (ESO): 1º, 2º, 3º y 4º.
- Bachillerato de Ciencias de la Salud y Tecnológico, Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Educación Secundaria de Adultos ESPA.
- Bachillerato Semipresencial de Adultos.
- Formación Profesional Básica: Servicios auxiliares de oficina.



- Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Mediación Comunicativa.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil.

Respecto a la plantilla del profesorado existente actualmente, podemos decir que es muy diversificada, estando compuesta por 114 profesores/as. Concretamente el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, está compuesto por:

- 2 Profesora de la especialidad de Intervención Sociocomunitaria.
- 2 Profesoras Especialistas en Lengua de Signos.
- 1 Profesora de la especialidad de Servicios a la Comunidad

Curricular.

De acuerdo al Proyecto Educativo, en el centro se están desarrollando, entre otros, los siguientes planes y programas educativos:

- Bibliotecas escolares.
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz.
- Igualdad. Coeducación.
- Convivencia Escolar: Acoso Escolar.
- Programa de Acompañamiento Escolar.
- Forma Joven.
- Aldea modalidad B
- Aula de jaque

0.1.2 Adaptación al entorno productivo.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de los servicios a las personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y con dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos española. Estos servicios recogen los ámbitos asistenciales, educativos, sociolaborales, psicosociales y de apoyo en las gestiones básicas. También ejercen su actividad en el sector de los servicios a la comunidad, en los ámbitos de la dinamización comunitaria y en la promoción de igualdad de oportunidades con estos colectivos de personas.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Agente de desarrollo de la comunidad sorda.
- Técnico en promoción, atención y formación a personas sordas.
- Agente dinamizador de la comunidad sorda.
- Mediador social de la comunidad sorda.
- Agente de desarrollo de la comunidad sordociega.
- Agente dinamizador de la comunidad sordociega.
- Mediador de personas sordociegas.
- Asistente de personas sordociegas.
- Mediador de personas con dificultades de comunicación.

Este profesional desempeña sus funciones en cualquier estructura u organización de carácter público o privado que gestione o preste servicios a personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y, en general, con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, así como en cualquier otro contexto en el que tengan presencia estos colectivos. Se integra en equipos interdisciplinares junto a otros u otras profesionales del mismo nivel o superior. La empleabilidad de este título viene avalada por la evolución social en el reconocimiento de los derechos de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

La mayor participación social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla hace necesario una figura profesional que posibilite su integración en todos los ámbitos de la vida, entre ellos mediadores, intérpretes de lengua de signos y guías-intérpretes.

1. Objetivos

1.1 Objetivos generales de ciclo

Los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al título de Técnico superior en Mediación Comunicativa quedan recogidos en el Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas y a nivel autonómico en la Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.
- b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.
- c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.
- d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.
- e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.
- f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.
- g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.
- h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.
- i) Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.
- j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.
- k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.
- l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.
- m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

- n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- ñ) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
- o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

1.2 Objetivos generales del módulo

La formación de este módulo contribuye a alcanzar el siguiente **objetivo general** de los enumerados en cada ciclo formativo:

- a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.
- b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.
- c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.
- f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.
- g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.
- h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.
- j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.
- k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.
- l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.
- m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevenciones personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

2. Competencias personales, profesionales y sociales

La competencia general de este título consiste en desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla; así como programas de promoción, de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias.

La formación del presente módulo profesional contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales:

ñ) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

3. Contenidos

La manera de organizar, secuenciar y presentar los contenidos es decisiva, pues deben estar contextualizados al entorno del grupo, y en este caso, al perfil profesional del/la Técnico Superior en Mediación Comunicativa. Deben ser coherentes y lógicos para los/as alumnos/as y la metodología adecuada al tipo de conocimiento que se desea construir.

Si se tiene en cuenta que el aprendizaje no depende de la cantidad de información que se proporciona a los/as alumnos/as, sino de las conexiones que estos logren establecer entre lo que ya saben y lo que desconocen, parece lógico que sea el propio alumnado el que construya el conocimiento resolviendo diferentes casos o situaciones de trabajo que en un futuro se pueden presentar.

4. Distribución temporal de los contenidos.

El módulo se imparte en el segundo curso en 105 horas, distribuidas en 5 horas semanales. La distribución aproximada por evaluación es la siguiente:

- Primera evaluación (15 de septiembre al 14 diciembre)
- Segunda evaluación (14 diciembre a finales de febrero, principios de marzo)

Bloque de Contenidos					Unidades	RA	Duración	Temporalización
B1	B2	B3	B4	B5				
X					Presentación Del módulo 1. Análisis de los principales fundamentos metodológicos de la intervención con personas con sordoceguera	1	4h	De 15 de septiembre a 21 de septiembre
X					2. Caracterización de la intervención comunicativa con personas sordociegas		28h	21 de septiembre a 20 de octubre
	X				3. Organización de la intervención con personas sordociegas	2	35h	21 de octubre a 12 de diciembre
		X			4. Estrategias y técnicas de intervención en atención temprana	3	5h	De 9 de enero a 11 de enero
		X			5. Estrategias y técnicas de intervención en centros de educación ordinaria y especial y en instituciones. Valoración del trabajo en equipo		35h	De 14 de noviembre a 31 de enero

		X	6.Implementación de programas de mediación comunicativa en el entorno familiar y social	4	21h	De 01 de febrero a 20 de febrero				
		X	7.Realización del seguimiento de la intervención comunicativa	5	19h	De 21 de febrero a 9 de marzo				
			TOTAL		147 h					
Unidades de Competencia		UC1439_3: Participar en el desarrollo de programas educativos y formativos para personas sordociegas. UC1441_3:Facilitar la interacción de la persona sordociega para la realización de gestiones básicas								
Objetivos generales a los que contribuye el módulo				a), b), c), f), g), h), j), k), l), m), s), t), u)						
Competencias profesionales, personales y sociales que se alcanzan con el módulo				a), b), c), e), f), g), h), j), k), m), ñ), o), p), r), s), t)						

5. Metodología

La formación profesional está orientada a la inserción profesional del alumnado en el mercado de trabajo. Así pues, sus objetivos formativos deben tender a la adquisición de competencias profesionales con valor y significado para el empleo y también a la asunción de responsabilidades en el ejercicio de las tareas profesionales.

En el desarrollo de las clases, además de transmitir conocimientos, se tratará de conseguir que el alumnado adquiera capacidades y destrezas para responder a las futuras demandas de su labor profesional y progresar en el terreno humano y académico

Esto supone basar nuestra metodología en los siguientes principios metodológicos:

- La intervención educativa debe tener como objetivo posibilitar que el alumnado realice aprendizajes autónomos. Por ello el enfoque **«aprender-haciendo»** define las líneas de actuación básicas del proceso de enseñanza-aprendizaje, según lo dispuesto en la Orden¹. Esto es, *“a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional”*
- **Inductiva y constante:** se procurará construir siempre un aprendizaje significativo partiendo de las experiencias o conocimientos precios del alumnado.

¹ ORDEN de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- **Actividad y Participación:** el alumno o alumna debe ser el protagonista y partícipe de su proceso de enseñanza aprendizaje, para ellos hemos de plantearle situaciones en que tenga que conocer, analizar, planificar o intervenir en circunstancias similares a su entorno laboral. El aprendizaje nunca se basará en la adquisición pasiva de conocimientos. El alumnado ha de sentir la necesidad de aprender y la utilidad de lo que aprende.
- **Abierta y flexible:** el planteamiento educativo ha de adaptarse a las características, ritmo de trabajo y situaciones de cada individuo. Se debe educar a personas concretas para el entorno laboral, con características particulares e individuales, no abstracciones o a colectivos genéricos.
- Por último, destacaremos un principio metodológico que guiará el desarrollo de multitud de sesiones de trabajo: el **trabajo en equipo**. La complejidad de las problemáticas que presentan actualmente los usuarios de los servicios sociales requiere de una serie de conocimientos, habilidades y aptitudes que no suelen estar al alcance de un único profesional. La participación de los diferentes profesionales de lo social en el abordaje de las diferentes situaciones que se presentan ha fomentado el desarrollo progresivo de la metodología del trabajo en equipo.

En el desarrollo metodológico de las diferentes unidades de trabajo, se considerarán las siguientes fases más relevantes del proceso educativo:

- Fase de **orientación/motivación**. Tendrá como finalidad iniciar, orientar, motivar, y crear el ambiente adecuado para iniciar el proceso de enseñanza. Pretendemos con ella situar al alumnado ante la temática y contextualizar el estudio de los contenidos que serán abordados.
- Fase de **exposición contenidos teóricos**. Durante esta fase el docente expondrá al alumnado los contenidos teóricos propios del tema, bien mediante soporte informático, documentos, etc.
- Fase de **realización de actividad práctica** o de aproximación a la realidad. Durante esta fase, pretendemos que el alumnado acerque los contenidos teóricos del tema a su contexto laboral y social. Para ello en cada Unidad de Trabajo se abordarán actividades que les permitan conocer en profundidad y poner en prácticas los contenidos teóricos previamente estudiados.
- Fase de **revisión o evaluación** del proceso seguido. Esta fase tiene como finalidad concienciar al alumnado de sus propios progresos y en cómo estos se han ido produciendo.

El agrupamiento del alumnado tiene una gran trascendencia para el aprendizaje, como favorecedor del mismo a través de la interacción entre alumnos y alumnas y como recurso metodológico, aprovechando las diferentes organizaciones de los grupos.

A través de la interacción entre alumnos y alumnas, y debido al carácter interdisciplinar de la futura profesión buscamos como objetivos, mejorar el proceso de socialización, adquirir competencias sociales, controlar posibles impulsos agresivos y

aceptar las normas establecidas, incrementar en rendimiento académico, facilitar intercambios de conocimientos entre alumnos y alumnas, motivación en el trabajo y en el esfuerzo, impulsar el trabajo en equipo, desarrollar la capacidad de resolver conflictos y a través de ella la toma de decisiones y, por último, desarrollo de aspectos importantes de la personalidad para su integración en el medio laboral, como desempeño de roles, aparición del liderazgo, etc.

Por ello, según las actividades a realizar, se trabajará:

- Individualmente, visionado de películas, elaboración de mapas conceptuales, resúmenes, ejercicios diarios etc.
- Parejas (prácticas).
- Pequeños grupos (para la realización de trabajos de investigación y exposición, «role-playing» etc.)
- Grupo-clase (lluvias de ideas, debates, prácticas, visitas, juicios de valor, etc.)

En líneas generales, la metodología propuesta se basa en la participación activa del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello seguimos un modelo constructivista, es decir, partimos de los conocimientos previos ya adquiridos sobre los cuales iremos construyendo otros nuevos. Para ello es necesario motivar sobre los contenidos que se presentan, destacando la importancia de su conocimiento para su futura tarea profesional. Es necesario, por tanto, que las **actividades y las estrategias didácticas** se adecuen a sus intereses y necesidades.

En cuanto a las actividades de enseñanza-aprendizaje, se alternan tipos de estrategias para el desarrollo de cada unidad de trabajo.

- ✓ Exposición por parte del docente
 - Planteamientos introductorios
 - Clasificación y explicación de contenidos teóricos
 - Recapitulaciones periódicas
- ✓ Trabajo de contenidos prácticos por parte del alumnado
 - Trabajos individuales o en grupo
 - Búsqueda de materiales en la red, exposiciones, puestas en común, debates, etc.
 - Utilización de materiales audiovisuales pertinentes para los contenidos que se están tratando.
- ✓ Utilización normalizada de los recursos del entorno, no como actividades extraescolares sino como contenidos curriculares.
 - Visitas o actividades prácticas de intervención concertadas con distintos recursos y servicios.
 - Colaboraciones puntuales en el aula de expertos en las materias que se están abordando.

En definitiva, las actividades y estrategias mencionadas nos ayudan a que nuestro alumnado sea capaz de alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Para ello, es necesario, al mismo tiempo, ir evaluando el proceso y haciendo las modificaciones necesarias a fin de llegar a los objetivos previstos.

6. Materiales y recursos didácticos

En relación a los medios, técnicas o tácticas específicas para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje, las organizaremos en dos grupos, aquellas técnicas para la identificación de conocimientos previos y aquellas para la adquisición de nuevos contenidos.

Técnicas para la identificación de conocimientos previos

- Los cuestionarios escritos
- Debates en el aula
- Tormenta de ideas
- Análisis de experiencias
-

Técnicas para la adquisición de nuevos contenidos

- Simulación de la vivencia de la discapacidad.
- Análisis de documentos audiovisuales para identificar los niveles, el momento comunicativo y las formas de comunicación de las personas sordociegas.
- Trabajo en equipo para elaborar, desarrollar y evaluar acciones de mediación comunicativa con personas sordociegas en situaciones simuladas o reales.
- Creación y adaptación de materiales.
- Elaboración de memorias y cumplimentación de registros.
- Lectura y comentario de textos
- Exposición oral y/o signada
- Debate
- Seminario
- Mesa redonda
- Elaboración de resúmenes, informes, esquemas, vocabulario específico, etc.
- Dinámicas de grupo
- Visionado de documentales, películas y vídeos comunicativos.

Los recursos que necesitaremos para desarrollar este módulo serán la pizarra, cuaderno, una televisión, un DVD, películas y documentales, vídeo, proyector y pantalla, ordenadores con conexión a Internet y la cámara de vídeo.

Recursos materiales:

- Biblioteca: libros, alfabetos de sistemas de comunicación y otros materiales relacionados con la mediación con personas sordociegas.
- Pautas, punzones, tarjetas de comunicación, tablillas alfabéticas, juegos adaptados, gafas de simulación, antifaces, cascos aislantes de sonido.

- Material fungible para la elaboración de material adaptado a personas con sordoceguera.
- Auditivos: equipos de sonido.
- Visuales: diapositivas, imágenes, proyector, cámara fotográfica.
- Audiovisuales: televisión, DVD, cámara de vídeo.
- Documentales, producciones audiovisuales o películas de interés relacionadas con los contenidos a tratar.
- Ordenadores con conexión a internet.

Bibliografía de aula:

- AAVV: *La sordoceguera. Un análisis multidisciplinar.* Ed. ONCE.
- Escalona Barranquero, Adriana: *Sistemas y recursos de apoyo a la comunicación de personas sordociegas.* Ed. ice editorial.
- López Cabana, Adrián: *Apoyo a la interacción de la persona sordociega con el entorno en cuestiones básicas.* Ed. ice editorial.
- Rodríguez Rivarola, Mª Montserrat: *Intervención educativa del mediador comunicativo.* Ed. ice editorial.
- Sarrión Romero, Carolina: *El mediador comunicativo en el equipo interdisciplinar educativo.* Ed. ice editorial.

Bibliografía complementaria:

- AA. VV.: *Sistemas alternativos de comunicación.* Editorial TROTTA. 1993
- Boletín de la Asociación Española de Padres de Sordociegos. APASCIDE. Ed. Apaside. Sevilla.
- Revista *Perfiles.* ONCE. Madrid
- Revista *Tercer Sentido.* ONCE. Madrid.

Webgrafía:

- <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticas/associales>
- <http://sid.usal.es/leyes/discapacidad>
- <http://www.asocide.org>
- <http://www.once.es/>
- <http://www.fundaciononce.es/>
- <http://www.foaps.es/>
- <http://www.apaside.org/>
- <http://www.sordoceguera.org/>
- <http://www.cermi.es/>

7. Criterios y procedimientos de evaluación

7.1 Procedimientos de evaluación

En relación con lo dicho anteriormente y tal y como se recoge en la *Orden de 29 de Septiembre de 2010 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa este ciclo formativo será continua y se realizará por módulos profesionales. Así pues, dicha evaluación continua implica la asistencia regular a clases por parte del alumno y su participación en las actividades programadas para este módulo.*

La evaluación seguirá el sistema de evaluación siguiente:

- **Evaluación diagnóstica o inicial:** Con el fin de conocer los antecedentes del grupo y sus expectativas iniciales respecto al módulo profesional en cuestión, se propone una **prueba inicial**, a fin de reflejar tanto los conocimientos previos como los intereses del grupo. Esta evaluación permitirá realizar el ajuste de la programación al nivel del alumnado.
- **Evaluación procesual o formativa:** se llevará a cabo a lo largo del curso escolar en tres trimestres. En cada trimestre se desarrollará una prueba que evaluará los contenidos soporte de las unidades de trabajo, y un conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje que nos permitirán comprobar la adquisición de los contenidos procedimentales y de las actitudes del alumnado en lo que se refiere a su ejercicio profesional.

La convocatoria de cada prueba será **ÚNICA**, es decir, no se repetirán exámenes, de modo que, si un alumno no realiza una prueba escrita, deberá realizarla en la fecha de recuperación correspondiente.

El alumnado que no presente alguna de las actividades evaluables por falta no justificada a clase, tendrá que presentar las actividades formativas no realizadas a posteriori, en la fecha que considere la profesora. En el caso de que no las entregara, tendría que realizar pruebas de carácter teórico-prácticas de dicho contenido en junio (1º curso) o marzo (2º curso). Entre la última evaluación y la evaluación final se llevará a cabo un plan de recuperación con el alumnado consistente en informar, orientar y resolver dudas tanto de los contenidos trabajados durante el curso como de las actividades prácticas y trabajos entregados.

7.2 Criterios de evaluación y resultados de aprendizaje

La evaluación del alumnado se realizará de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de este módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al mismo, poseyendo el alumnado un total de cuatro convocatorias para superar el mismo (se entiende por convocatoria el conjunto de actuaciones que forman parte del proceso de evaluación y se desarrollan en el período lectivo del ciclo formativo o módulo profesional).

A continuación, se detallan los criterios de evaluación marcados en la Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se *desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa*.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>1. Caracteriza la intervención comunicativa con personas sordociegas, relacionando sus principios metodológicos con los procesos cognitivos y los niveles de intervención. (10%)</p>	<p>a) Se han descrito los fundamentos metodológicos que conducen la intervención. (10%)</p> <p>b) Se ha analizado el proceso de desarrollo cognitivo de las personas con sordoceguera congénita. (20%)</p> <p>c) Se han determinado los diferentes niveles de intervención con personas con sordoceguera congénita. (20%)</p> <p>d) Se ha descrito el proceso de aprendizaje de conductas en personas con sordoceguera congénita. (10%)</p> <p>e) Se han analizado el valor comunicativo de los comportamientos problemáticos y las técnicas más adecuadas para la intervención. (10%)</p> <p>f) Se han detallado las principales repercusiones de la sordoceguera en la adquisición y el mantenimiento de la autonomía personal. (10%)</p> <p>g) Se ha descrito la particularidad de la adquisición de aprendizajes en personas con sordoceguera adquirida. (10%)</p> <p>h) Se han descrito las implicaciones psicosociales de la sordoceguera adquirida. (10%)</p>
<p>2. Organiza la intervención con las personas sordociegas, relacionando</p>	<p>a) Se ha analizado el plan individualizado de atención, identificando sus elementos. (20%)</p>

<p>sus características con las áreas de intervención establecidas en el plan individualizado de atención. (20%)</p>	<p>b) Se ha valorado la importancia de vincular el plan individualizado de atención con el marco general del centro de trabajo. (10%)</p> <p>c) Se han identificado las principales características de la persona sordociegas, relacionándolas con las áreas de intervención y los objetivos. (30%)</p> <p>d) Se ha argumentado la importancia de la coherencia entre la planificación de las actividades y los objetivos previstos en la intervención. (10%)</p> <p>e) Se han identificado los recursos del centro y del entorno para optimizar la intervención. (10%)</p> <p>f) Se han seleccionado las actividades prioritarias en función de los objetivos programados. (10%)</p> <p>g) Se ha identificado la estructura organizativa y funcional del equipo interdisciplinar, relacionándola con la coordinación con el mediador. (10%)</p>
<p>3. Implementa programas de mediación comunicativa, adaptándolos a los ámbitos de intervención en centros con las personas sordociegas. (20%)</p>	<p>a) Se han aplicado estrategias y técnicas de intervención adaptados al plan de desarrollo de los programas de la atención temprana. (10%)</p> <p>b) Se han aplicado estrategias y técnicas de intervención adaptados al plan de desarrollo de los programas de educación ordinaria y especial. (30%)</p> <p>c) Se han aplicado estrategias y técnicas de intervención adaptados al ámbito sociolaboral. (10%)</p> <p>d) Se han aplicado estrategias y técnicas de intervención en el ámbito residencial. (20%)</p> <p>e) Se han valorado los principales criterios para la elaboración y adaptación de materiales en cada uno de los ámbitos. (10%)</p> <p>f) Se ha determinado el valor del trabajo en equipo en los distintos ámbitos de intervención. (10%)</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de respetar en la intervención el papel de los diferentes profesionales del equipo, dentro de la especificidad de cada ámbito. (10%)</p>
<p>4. Implementa programas de mediación comunicativa, adaptándolos a las características del entorno</p>	<p>a) Se han identificado los aspectos que definen la relación entre la persona sordociega y las personas de su entorno. (10%)</p>

<p>familiar y social de las personas sordociegas. (30%)</p>	<p>b) Se ha descrito el papel del técnico superior en Mediación Comunicativa en el desarrollo de programas en los ámbitos social y familiar. (10%)</p> <p>c) Se han determinado estrategias para facilitar la competencia comunicativa en el ámbito familiar. (10%)</p> <p>d) Se han identificado recursos del entorno que permitan la participación de la persona sordociega en actividades que fomenten su socialización. (20%)</p> <p>e) Se han utilizado recursos y estrategias de mediación para paliar situaciones de aislamiento en el entorno social y familiar. (20%)</p> <p>f) Se ha argumentado la necesidad de garantizar los principios de neutralidad, objetividad y respeto a la intimidad de la unidad familiar. (10%)</p> <p>g) Se han aplicado pautas de mediación comunicativa en la resolución de gestiones básicas y para la organización y gestión de la vivienda. (10%)</p> <p>h) Se han aplicado estrategias y técnicas de intervención en el ámbito de ocio y tiempo libre. (10%)</p>
<p>5. Realiza el seguimiento de la intervención comunicativa, cumplimentando los documentos de registro establecidos. (20%)</p>	<p>a) Se han establecido indicadores para la evaluación. (20%)</p> <p>b) Se han cumplimentado registros para el seguimiento de la intervención. (25%)</p> <p>c) Se han seleccionado espacios y tiempos para llevar a cabo las labores de evaluación del programa de mediación comunicativa. (20%)</p> <p>d) Se han realizado informes y memorias. (20%)</p> <p>e) Se ha argumentado la importancia de transmitir la información al equipo interdisciplinar. (5%)</p> <p>f) Se han determinado las vías de transmisión de información a los miembros del equipo interdisciplinar. (5%)</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de mantener los canales de comunicación entre todos los agentes implicados en el proceso de mediación. (5%)</p>



8. Mínimos exigibles

En formación profesional los mínimos exigibles son los resultados de aprendizaje que vienen recogidos en la normativa que regula el ciclo; el Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas y a nivel autonómico en la Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

9. Criterios de calificación

El sistema de calificación tendrá como referente fundamental los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, con el fin de valorar el grado de adquisición de las competencias y objetivos generales del título.

Los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, seleccionados para cada unidad de trabajo, son el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias como el de consecución de los objetivos. Van a permitir establecer el nivel de suficiencia en términos de competencia en el desarrollo de las capacidades.

En este sentido, para determinar la calificación del alumnado, a cada criterio de evaluación de cada unidad de trabajo se le ha asignado un peso (%). La nota del alumno/a en cada unidad, será el resultado de la suma del peso obtenido en cada criterio de evaluación.

A lo largo de cada unidad de trabajo se realizarán diferentes pruebas y actividades de evaluación de acuerdo a los contenidos abordados en la misma. Asimismo, se realizará una evaluación de las unidades de trabajo correspondientes, al finalizar cada trimestre, en la que se contemplará el grado de consecución de los objetivos planteados en las unidades, y se tendrá en cuenta el resultado obtenido por el alumnado en la evaluación de las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje que se hayan realizado.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta, todos y cada uno de los instrumentos y técnicas siguientes:

- Cuaderno diario de la profesora: donde se registran las faltas de asistencia, entrega de trabajos realizados, desarrollo de los trabajos, actitudes de los alumnos-as, etc. Esta evaluación se realizará a través de la observación directa y de los documentos, trabajos y materiales elaborados por los alumnos-as.
- Asistencia obligatoria, atención y participación activa en las actividades de clase.
- Trabajos de investigación individual y grupal.
- Elaboración individual de maquetas del ojo y oído.
- Exposiciones orales y signadas (en este caso, adaptadas al nivel de lengua de signos que vaya alcanzando el alumnado a lo largo del curso).
- Pruebas prácticas de realización a lo largo del curso.

- Pruebas puntuales, que se desarrollarán en tres momentos del curso (diciembre y marzo). Dichas pruebas constarán de los siguientes ejercicios:

Prueba del primer trimestre:

- Prueba escrita con casos prácticos “reales” a resolver.
- Cuaderno de casos prácticos.
- Adaptación de materiales con unos objetivos concretos, dirigidos usuarios/as “reales” con unas características personales, sociales y comunicativas dadas.
- Ejercicios de mediación comunicativa y contextualización con unos objetivos concretos, dirigidos usuarios/as “reales” con unas características personales, sociales y comunicativas dadas.
- Ejercicios de técnica de guía-vidente con la adecuada contextualización de la información.

Prueba del segundo trimestre:

- Prueba escrita con casos prácticos “reales” a resolver.
- Implementación de programas de mediación comunicativa en diferentes ámbitos adaptándolos a las características particulares del usuario/a con sordoceguera.
- Ejercicios sobre el seguimiento de los distintos programas de atención individualizados realizados.

Para superar el módulo será necesario superar tanto los ejercicios prácticos, como los teóricos que se incluyen en la prueba/examen de cada trimestre. Se llevará a cabo una evaluación continua pero diferenciada ya que los contenidos son independientes, es decir, que, si estos contenidos no se superan en un trimestre o durante el mismo, han de ser recuperados.

En el caso de que algún alumno/a utilice recursos no permitidos para superar alguna de las pruebas dicha prueba se anulará y su calificación será de 0.

En el caso de que algún resultado de aprendizaje tenga un resultado negativo, se procede a repetir pruebas, actividades o trabajos, con las oportunas aclaraciones del profesor encaminadas a corregir las deficiencias detectadas.

La no realización por parte del alumnado de algún ejercicio de clase, de casa o trabajo de investigación conllevará una calificación de 0 puntos o, en su defecto, una calificación negativa de dicho ejercicio.

El cálculo de la nota global de cada evaluación parcial se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas aquellas calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas el resto. Es decir, se considera que se ha obtenido una calificación positiva cuando se han conseguido los resultados de aprendizaje y se han superado los criterios de evaluación de cada unidad de trabajo.

Por último, de los criterios de evaluación se informará a los alumnos/as a principios de curso para que tengan conocimiento de ello y formen parte del proceso de enseñanza-aprendizaje de forma activa.

9.1 Criterios de recuperación y subida de nota.

En cuanto a las medidas de recuperación y subida de nota para el alumnado que no haya superado positivamente el proceso de evaluación, además de atenernos a lo establecido en la normativa sobre evaluación relativa a los Ciclos Formativos de Grado Superior y sin contradecirla, hemos añadir y matizar los siguientes aspectos:

- Los/as alumnos/as que no hayan superado satisfactoriamente las distintas evaluaciones parciales establecidas según la Orden de 29 de Septiembre de 2010 por la que se *regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases que no será anterior al día 22 de junio de cada año, tras el que se llevará a cabo una evaluación final, mediante un examen de la materia no superada en el que el/la alumno/a deberá obtener la puntuación igual o mayor a 5.
- Las Actividades de Refuerzo o de Recuperación serán propuestas para aquellos alumnos que no superen positivamente los aprendizajes previstos en las capacidades terminales, que son los objetivos fundamentales a superar que establece el Decreto. En las clases de recuperación se realizarán las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas a lo largo del curso, pero considerando la posibilidad de realizar actividades individualizadas y adaptación de la información de contenidos a las necesidades del alumno/a.
- Los criterios de evaluación y los instrumentos utilizados para estas actividades de refuerzo serán los mismos que hemos utilizado a lo largo del curso.
- Aquellos alumnos que deseen subir nota, tendrán que presentarse, a la convocatoria de Junio, con toda la materia. La puntuación obtenida como resultado de las evaluaciones parciales será guardada siempre y cuando la calificación del examen en el que desea subir nota no supere la anterior. En dicho examen, el alumnado deberá demostrar los conocimientos adquiridos durante

todo el año a través de diversas pruebas, ejercicios, además de cuestiones y casos planteados. Para superar dicho examen, deberán obtener una puntuación igual o mayor a 5.

10. Medidas de Atención a la Diversidad

Las medidas de atención a la diversidad deben impregnar la organización del centro y del aula. Cuando en el aula tenemos alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, debemos llevar a cabo las adaptaciones curriculares pertinentes. Tenemos que destacar que las medidas adoptadas para atender a la diversidad no pueden suponer una adaptación curricular significativa, ya que no se contemplan en la Formación Profesional. Es por ello que sólo se podrán contemplar medidas no significativas de acceso al currículo.

De las **medidas no significativas** de acceso al currículo destacamos:

- Facilitación de acceso al **currículo**, que suponen modificaciones o provisiones de recursos y materiales que van a facilitar que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda desarrollar el currículo ordinario.
- Modificación en la temporalización y secuenciación de los **objetivos** y **contenidos** del módulo.
- Adecuación de la **metodología**, como el tipo de agrupamiento del alumnado, la utilización de técnicas específicas y apoyos verbales, visuales o físicos. Reestructuración de las actividades y los tiempos de aprendizaje acordes a los ritmos de aprendizaje.

Tras el desarrollo de la evaluación inicial y el conocimiento de las características individuales del grupo se extrae que existe en el alumnado la necesidad de tomar medidas extraordinarias o específicas de atención a la diversidad que le faciliten el acceso al currículo. Si bien podemos observar diversidad de conocimientos previos que poseen al inicio de curso, la diferencia de edad y los diversos objetivos profesionales que cada alumnado posee, todo ello origina diversas manifestaciones comportamentales, modos y maneras de pensar diversificadas, así como diferentes grados de participación e implicación en las actividades de enseñanza-aprendizaje. A ello se une, la diversidad de formas de adquirir las capacidades que posee cada estudiante.

11. Contenidos de carácter transversal

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, señala en el preámbulo que el alumnado es el centro y la razón de ser de la educación. El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a

formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio. Todos los alumnos y alumnas tienen un sueño, todas las personas jóvenes tienen talento. Nuestras personas y sus talentos son lo más valioso que tenemos como país.

La formación del técnico-profesional no está exenta de contenidos actitudinales y de la educación en valores como parte integrante de todas las materias de aprendizaje. Se establecerán las estrategias oportunas para que nuestros/as alumnos/as adquieran las competencias técnicas y al mismo tiempo aquellas más relacionadas con la educación en valores, tal y como recoge el artículo 39 de la LEA (Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía).

Las actividades de enseñanza tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores necesarios para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática. Asimismo, se contemplarán actividades que promuevan la práctica de la igualdad real y efectiva, incluyendo la perspectiva de género de manera transversal, la adquisición de hábitos saludables, de salud laboral y de respeto a la interculturalidad, la diversidad y el medioambiente.

12. Actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares que se han planteado desde el Departamento para el presente curso y que están relacionadas con todos los módulos de nuestro Ciclo Profesional son:

Visitas a:

- Caixa Fórum “El lenguaje secreto del cerebro”
- CEEE Directora Mercedes Sanroma.
- Down Sevilla.
- Autismo Sevilla.
- CEAPAT.
- ASPACE.
- Centro de Recursos Educativos de la ONCE.
- Centro Santa Ángela.
- Museo de Artes y Costumbres de Sevilla.
- AFA Aljarafe
- Asociación de Sordos “Torre del Oro”

Salidas a:

- Parque de M.ª Luisa.
- Casco histórico y zona comercial del distrito centro de Sevilla.
- Centro Comercial AireSur
- Centros multicines.

Visitas a nuestro IES de:

- Personas sordas, sordociegas, ciegas con perros guía, con Síndrome Down, Autismo, etc. Además, de representantes de asociaciones.
- Profesionales Mediadores e ILSES y otras ramas humanitarias y de Servicios a la Comunidad.
- Antiguo alumnado del ciclo.

Además de las actividades indicadas, se le podrán añadir todas aquellas actividades, jornadas o charlas que vayan surgiendo a lo largo del curso y que sean de interés para nuestro alumnado.

13. Estímulo de la lectura y mejora de la expresión oral y escrita.

Hacemos referencia a la importancia del fomento de la lecto-escritura y expresión oral en todos los módulos, ello se ve reflejado en las tareas y actividades diarias realizadas tanto en clase como en casa, ya que a través de ellas (trabajos de campo, ejercicios, resúmenes, esquemas, cuaderno de vocabulario, defensa oral de los trabajos...) se trabajará de forma permanente tanto la lectura como la escritura y la expresión oral.

14. Seguimiento de la programación didáctica y de las medidas de atención a la diversidad

Teniendo en cuenta que la programación es un objeto flexible y abierto, susceptible de cambios y mejoras, la profesora revisará si los principios metodológicos y los criterios aplicados son los adecuados para el grupo de alumnos. Esto requiere una reflexión constante, analizando por una parte la evolución del alumnado y sus resultados, y por la otra la capacidad motivadora obtenida, que debe hacerse tras cada unidad de trabajo. Se establece así qué tipo de ejercicios responden a las necesidades detectadas y cuáles no, teniendo en cuenta las opiniones manifestadas por los propios alumnos.

Esta programación se someterá a revisión y sugerencias del profesorado del ciclo formativo *Mediación Comunicativa* perteneciente al Departamento de la Familia Profesional *Servicios Socioculturales y a la Comunidad*.



14.1 Adaptación de la programación a los resultados de la evaluación inicial.

El aula en la que contextualizamos la programación, con apoyo de la evaluación inicial, cuenta con una ratio de 15 alumnos/as (la mayoría de sexo femenino) y de edades comprendidas entre los 19 y los 35 años. La procedencia del alumnado es muy diversa, encontramos alumnos que provienen de: Bachillerato, CFGM/S (de la misma u otras familias profesionales) o a través de la prueba de acceso. Además, contamos con un alumno y una alumna con carrera universitaria que se encuentran también trabajando en el ámbito educativo, lo que enriquece mucho el aula.

El alumnado que cursa el Ciclo Formativo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa lo hace motivado por distintos intereses; bien por mejorar su currículum académico y posteriormente acceder al mundo laboral, o bien como camino alternativo de acceso a titulaciones universitarias. El clima en el aula es muy bueno, lo que ayuda a la docencia y al trabajo en clase.

Según la información extraída de los resultados de la evaluación inicial, determinamos que el grupo posee unos conocimientos medios muy positivos sobre el contenido del módulo, lo que supone un punto de partida muy favorable para el desarrollo del mismo. De esta forma, el ritmo de enseñanza-aprendizaje que se puede llevar a cabo en el aula es muy bueno. En general, la comprensión oral y lectora y su expresión es la adecuada a la edad y nivel sociocultural, aunque apreciamos que algunos/as alumnos/ presentan alguna dificultad al respecto.